



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción  
de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**SUBASTA PÚBLICA DE TERRENOS DE USO NO AGRÍCOLA DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC,  
UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE VIRÚ Y TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

**Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2  
y Adjudicación de la Buena Pro**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 p.m. del día lunes 26 de mayo de 2014, en el Auditorio de PETROPERÚ, ubicado en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima- Perú, de conformidad con la delegación de representación otorgada por el Comité PRO DESARROLLO mediante Acuerdo N° 184-8-2014-Inmuebles de fecha 21 de mayo de 2014, se reunieron los miembros de la Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación para los Concursos, Subastas Públicas o Ventas Directas de Inmuebles (en adelante la Comisión) designada por Acuerdo Comité Pro Valor 59-02-2010 Inmuebles del 27 de mayo de 2010, precisado por Acuerdo Comité Pro Valor 67-02-2010-Inmuebles del 19 de julio de 2010, representada por su Presidente, señor Luis Del Carpio Castro, y los señores miembros Roberto Carcelén Ruiz Bravo y Marcos Rojas Guerrero, contando con la presencia del señor Gustavo Villegas del Solar, Secretario General (e) de PROINVERSIÓN, del señor Yaco Rosas Romero, Director de Promoción de Inversiones (e) y del Gerente General del Proyecto Especial Chavimochic, señor Huber Vergara Díaz, con la presencia del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, de la señorita Susana Gabriela Chávez Quispe, identificada con DNI N° 40387986, como veedora de la Oficina de Control Institucional de PROINVERSIÓN; a fin que de conformidad con lo establecido en los Numerales 8 y 13 de las Bases respectivas, se dé inicio al acto de Subasta Pública de Terrenos de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic, ubicados en las provincias de Virú y Trujillo, departamento de La Libertad.

Transcurrida la tolerancia de quince (15) minutos referida en los Numerales 13.1 y 13.3 las Bases, se dio inicio al acto de recepción de Sobres N° 1 y N° 2.

En este estado, el Presidente de la Comisión invitó a los interesados que pagaron el derecho de participación, en orden aleatorio, a presentar sus Sobres N° 1 y N° 2, anunciando cada uno de los inmuebles a subastarse, tal como se detalla a continuación:

- ***INMUEBLE 1: Área de Reserva Chao Bajo-3 y Área de Reserva Chao Bajo-4, con un área registral de 133.88 has., al precio base de S/. 876,200.00***

Acorde a lo previsto en el Literal e) del Numeral 13.4 de las Bases, en vista que no se presentó ningún postor interesado en adquirir el Inmueble, el Presidente de la Comisión procedió a declarar desierta la subasta, en lo relativo a este inmueble.

- ***INMUEBLE 2: Lote Río Seco, con un área registral de 18.17 has., al precio base de S/. 154,450.00.***

A continuación, se dio inicio a la recepción de Sobres N° 1 y N° 2 por este inmueble. Cerrada la recepción de sobres, se registraron los Sobres N° 1 y N° 2 de los Postores que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Luego de la verificación del contenido de los Sobres N° 1, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 de los Postores cuyo Sobre N° 1 fue declarado *Conforme*, verificándose la validez de su oferta económica. Se registraron los siguientes resultados:

Manuel Reátegui T.  
Notario-Abogado  
Lima-Perú



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N°	Postor	Sobre 1 Conforme	Oferta Económica-Sobre 2	
			S/.	Válida
1.	Eleodoro Magnolio Cadillo Aquino	Sí	171,020.00	Sí
2.	Beggie Perú S.A.	Sí	160,000.00	Sí
3.	Constructora Delfos S.A.C.	Sí	370,000.00	Sí
4.	Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez	Sí	161,211.80	Sí
5.	Avícola Yugoslavia S.A.C	Sí	325,012.60	Sí

Efectuada la evaluación de las propuestas presentadas, el Presidente de la Comisión, declaró como Adjudicatario del inmueble a Constructora Delfos S.A.C., cuya oferta asciende a S/. 370,000.00 (Trescientos setenta mil y 00/100 nuevos soles).

Acto seguido, se procedió a la devolución del valor de respaldo de seriedad de oferta de aquellos postores que no fueron favorecidos con la adjudicación de la buena pro, de acuerdo al literal f) del Numeral 13.4 de las Bases de la Subasta, de lo que el Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, da fe en este acto.

□ **INMUEBLE 3: Lote Uripe - Río Seco 7, con un área registral de 139.53 has., al precio base de S/. 2,652,000.00.**

A continuación, se dio inicio a la recepción de Sobres N° 1 y N° 2 por este inmueble. Cerrada la recepción de sobres, se registraron los Sobres N° 1 y N° 2 de los Postores que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Luego de la verificación del contenido de los Sobres N° 1, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 de los Postores cuyo Sobre N° 1 fue declarado *Conforme*, verificándose la validez de su oferta económica. Se registraron los siguientes resultados:

N°	Postor	Sobre 1 Conforme	Oferta Económica-Sobre 2	
			S/.	Válida
1.	Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez	Sí	2'700,111.80	Sí

Efectuada la evaluación de la única propuesta presentada, el Presidente de la Comisión, declaró como Adjudicatario del inmueble a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez cuya oferta asciende a S/.2'700,111.80 (Dos millones setecientos mil ciento once y 80/100 nuevos soles).

□ **INMUEBLE 4: Lote Uripe - Río Seco 1, con un área registral de 256.85 has., al precio base de S/. 2,418,000.00.**

A continuación, se dio inicio a la recepción de Sobres N° 1 y N° 2 por este inmueble. Cerrada la recepción de sobres, se registraron los Sobres N° 1 y N° 2 de los Postores que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Luego de la verificación del contenido de los Sobres N° 1, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 de los Postores cuyo Sobre N° 1 fue declarado *Conforme*, verificándose la validez de su oferta económica. Se registraron los siguientes resultados:

N°	Postor	Sobre 1 Conforme	Oferta Económica-Sobre 2	
			S/.	Válida
1.	Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez	Sí	7'690,005.76	Sí
2.	Roger Georg Gabuteau Barba, representado por Luis Hernàn Guillermo Cortès Baldwin	Sí	5'105,000.00	Sí

Manuel Reátegui T.

Pág. 2 de 4



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Table with 4 columns: Item number (3), Name (Avícola Yugoslavia S.A.C.), Status (Sí), and Amount (2'780,705.53). A 'Sí' is also present in the final column.

Efectuada la evaluación de las propuestas presentadas, el Presidente de la Comisión, declaró como Adjudicatario del inmueble a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, cuya oferta asciende a S/. 7'690,005.76 (Siete millones seiscientos noventa mil cinco y 76/100 nuevos soles).

Acto seguido, se procedió a la devolución del valor de respaldo de seriedad de oferta de aquellos postores que no fueron favorecidos con la adjudicación de la buena pro, de acuerdo al literal f) del Numeral 13.4 de las Bases de la Subasta, de lo que el Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, da fe en este acto.

- INMUEBLE 5: Área Salaverry - Uripe, con un área registral de 364.71 has., al precio base de S/. 22,924,200.00.

Acorde a lo previsto en el Literal e) del Numeral 13.4 de las Bases, en vista que no se presentó ningún postor interesado en adquirir el Inmueble, el Presidente de la Comisión procedió a declarar desierta la subasta, en lo relativo a este inmueble.

- INMUEBLE 6: Área de Reserva GRLL-2, con un área registral de 17.32 has., al precio base de S/. 2,054,000.00.

Acorde a lo previsto en el Literal e) del Numeral 13.4 de las Bases, en vista que no se presentó ningún postor interesado en adquirir el Inmueble, el Presidente de la Comisión procedió a declarar desierta la subasta, en lo relativo a este inmueble.

- INMUEBLE 7: Área de Reserva GRLL-3, con un área registral de 48.77 has., al precio base de S/. 6,016,400.00.

Acorde a lo previsto en el Literal e) del Numeral 13.4 de las Bases, en vista que no se presentó ningún postor interesado en adquirir el Inmueble, el Presidente de la Comisión procedió a declarar desierta la subasta, en lo relativo a este inmueble.

- INMUEBLE 8: Área de Reserva Urbana El Tablazo 1, con un área registral de 37.47 has., al precio base de S/. 4,622,800.00.

Acorde a lo previsto en el Literal e) del Numeral 13.4 de las Bases, en vista que no se presentó ningún postor interesado en adquirir el Inmueble, el Presidente de la Comisión procedió a declarar desierta la subasta, en lo relativo a este inmueble.

- INMUEBLE 9: Área de Reserva El Carmelo Oeste, con un área registral de 251.47 has., al precio base de S/. 844,939.20.

A continuación, se dio inicio a la recepción de Sobres N° 1 y N° 2 por este inmueble. Cerrada la recepción de sobres, se registraron los Sobres N° 1 y N° 2 de los Postores que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Luego de la verificación del contenido de los Sobres N° 1, se procedió a la apertura de los Sobres N° 2 de los Postores cuyo Sobre N° 1 fue declarado Conforme, verificándose la validez de su oferta económica. Se registraron los siguientes resultados:

Table with 4 columns: N°, Postor, Sobre 1, and Oferta Económica-Sobre 2.

Manuel Reátegui T.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

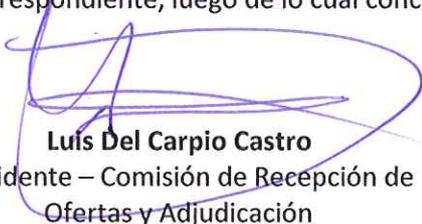
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

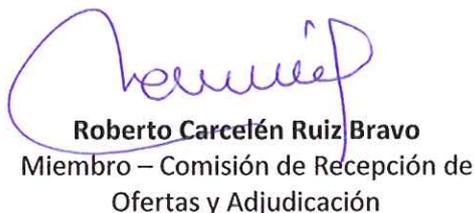
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

		Conforme	S/.	Válida
1.	Santa Isabella S.A.C.	Sí	848,959.85	Sí/No

Efectuada la evaluación de la única propuesta presentada, el Presidente de la Comisión, declaró como Adjudicatario del inmueble a Santa Isabella S.A.C., cuya oferta asciende a S/. 848,959.85 (Ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve y 85/100 nuevos soles).

Finalmente, siendo las 17:15horas, el Presidente de la Comisión dio por terminado el acto público de Presentación y Apertura de Sobres Nº 1 y Nº 2 y Adjudicación de la Buena Pro correspondiente a la Subasta Pública de Terrenos de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic, ubicados en las provincias de Virú y Trujillo, departamento de La Libertad; invitándose a quienes deseen suscribir el acta correspondiente, luego de lo cual concluyó el acto.

  
**Luis Del Carpio Castro**  
 Presidente – Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación

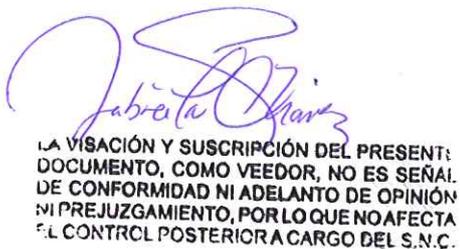
  
**Roberto Carcelén Ruiz Bravo**  
 Miembro – Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación

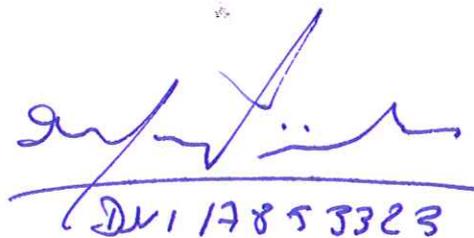
  
**Marcos Rojas Guerrero**  
 Miembro – Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación

  
 Sr. Huber Vergara Diaz  
 Representante Proyecto Especial Chavimochic



  
 Manuel Reátegui T.  
 Notario-Abogado  
 Lima-Perú

  
 LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD NI ADELANTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.C.

  
 DNI 17853323

  
 42095095

  
 40705058